

Comodoro Rivadavia, 09 DIC 2009

VISTO:

La nota presentada por el MSc. Luís Benigno ARIAS, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, en la cátedra GENETICA Y EVOLUCION, Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el MSc. Arias fue designado por RCAFCN N° 532/06 con fecha de baja 29.11.09, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana otorgar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CDFCN N° 440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

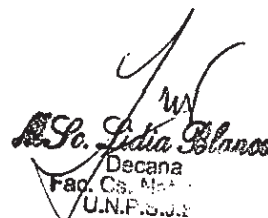
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del MSc. **Luís Benigno ARIAS** (D.N.I. N° 14.672.935) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple en la cátedra **GENETICA Y EVOLUCION**, Sede ESQUEL, a partir del 30-11-2009.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 489.09


Sra. Silvia Estroza Beltrán
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanes
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.